

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL DIA VIERNES ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día viernes once de marzo de dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Adrián Gonzáles Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director de la Escuela de Postgrado; Estudiantes: Adriana Matilde Quispe Rojas; Wilber Quispe Chuquihuanca y Roger Euclides Barrientos Gutiérrez, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo se registra la asistencia de Representantes Gremiales, Presidente de la FUC, Representante del SINDUC y Representante del SINTUC; Abog. María Antonieta Torres Ampuero, en representación del Director de Asesoría Jurídica; Mgt. Darío Salazar Bragagnini, Director de Imagen Institucional, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas de Consejo Universitario.-----

Con el quórum de reglamento se da inicio a la sesión.-----

SEÑOR RECTOR, somete a consideración del Consejo Universitario, el acta de sesión ordinaria de doce de febrero de dos mil dieciséis, siendo aprobada por unanimidad sin observaciones. Seguidamente se pone a consideración el acta de sesión ordinaria del diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.----**DR. ADRIAN GONZALES**, formula observación a dicha acta. Manifiesta que cuando se lee el acta, no se sabe los resultados de las propuestas que se hacen; o sea se plantea algo pero no se tiene el acuerdo al que se llegó, parece que el acta está incompleta. Indica que él propuso que los profesores que investigan en la universidad, debieran acceder a la dedicación exclusiva, con una remuneración especial. En el acta no hay nada que aclare esto.---- **SR. RECTOR**, indica que en las sesiones hay pedidos, así como acuerdos y eso debe obrar en el acta. Da la bienvenida a la Abog. Miriam Cajigas, quien se incorpora a partir de la fecha como Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. De otro lado retomando el asunto del acta, indica que se hará constar la observación.-----**SECRETARIO GENERAL**, manifiesta que cuando hay un acuerdo, éste aparece subrayado en el acta en cada punto y luego se emiten los documentos conforme a los acuerdos.-----**DR. ADRIAN GONZALES**, precisa que en una de sus intervenciones respecto del reglamento de concurso docente, propuso que el puntaje mínimo no sea de 50 sino 60 ó 55 puntos y en el acta no hay nada que aclare esto, no aparece qué se determinó, no dice nada, eso es lo que reclama, pues no se puede permitir que los docentes ingresen con nota desaprobatoria, porque los docentes están exigiendo que los alumnos aprueben con nota mínima de catorce. Entonces en el acta debe aparecer si la propuesta fue aceptada o desechada.----**SR. RECTOR** indica que debe hacerse la aclaración y en cada punto debe señalarse claramente a qué acuerdo se llegó.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que el asunto del reglamento no se terminó de discutir, faltaba concretizar.-----**SECRETARIO GENERAL** informa que se solicitó que el reglamento retornara al Vice Rectorado Académico para levantar las observaciones.-----Se somete al voto la aprobación del acta de sesión ordinaria del diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, siendo aprobada por unanimidad, con las observaciones del Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DESPACHO:

1. **EXP. NRO. 170335.-OFICIO NRO. 107-2016-VRAC, CURSADO POR EL SR. VICERRECTOR ACADEMICO SOLICITANDO LA RECONTRATA DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2016-I.**---- **VICERRECTOR ACADEMICO**, indica que la propuesta que se hace, es después de haber hecho una evaluación sobre la no posibilidad de llevar adelante el concurso para acceso a la función docente y jefes de práctica, por dos motivos: el movimiento de personal administrativo que tenía conocimiento sobre el concurso y el tiempo en el cuál se lleva a cabo el concurso y por otro lado si se exige a cabalidad los grados y títulos de los docentes que van a acceder a contrata, haciendo análisis del mercado las filiales no tendrían ningún docente. El contrato debe pasar por un filtro, una evaluación del trabajo de los contratados, porque se tiene información que muchos de ellos no registraron sus sillabus, notas, no tuvieron desempeño adecuado, habiendo recomendación del Órgano de Control. Se podría

proceder a la recontracta, de tal manera que se garantiza el inicio del semestre académico y por otra parte, se tiene el tema del cese de los docentes de 70 años. De acuerdo a la directiva dada por el Sr. Rector, se ha cursado documento a efectos de la no asignación de carga académica. Se tiene un grupo de 39 docentes que deberán ser cesados, el Estatuto Universitario indica que el cese debe ser gradual, por ello se está invitando al cese a los docentes que tienen de 73 años para arriba y a los docentes que están entre 70 a 73 años todavía en statu quo, porque existe contradicción con la Ley Universitaria que dice que a los 70 años dejan de ser docentes y pasan a ser extraordinarios. La Comisión Académica está viendo el reglamento para la declaración de docentes extraordinarios, el reglamento ya está elaborado, lo que falta es su discusión. Esto está haciendo que el tema de contrato se tenga que analizar. Al inicio del semestre 39 docentes dejarían la función docente y tendríamos otro segmento de población que se dejará de atender, por ello se tiene que ver un mecanismo, los docentes nuevos entrarán con los nuevos requisitos; respecto de los que ingresaron el 2015-II, hay un resquicio con el título profesional; en las filiales se tendrán problemas para contratar profesores con grado académico, por ello se ha solicitado que el concurso quede en statu quo y más bien habría que ver el nombramiento de docentes para tener docentes de planta y tener el semestre de manera normal.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, se aúna a lo expresado por el Vicerrector Académico. En cuanto al concurso de nombramiento opina que primero se deben ver los ascensos y promociones.-----**DR. ADRIAN GONZALES**, indica creer que el tema amerita discusión amplia. Pide que pase a la orden del día porque el asunto es delicado.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, manifiesta que el asunto se trató ayer en Comisión Académica y podría tratarse ahora.-----**EST. WILBER QUISPE**, pregunta cuál sería el mecanismo para cubrir las plazas de los docentes de 70 años, y en cuanto a los docentes que no pasarán el filtro, cuál es el planteamiento.-----**SR. RECTOR**, pregunta al Sr. Vicerrector, a qué se debe la premura.-----**VICERRECTOR ACADEMICO**, señala que la premura radica en que a la fecha está cercano el inicio de las labores y queda alrededor de catorce días, por tanto en qué momento se tomaría la decisión y el reglamento de contrata tampoco está definido, por ello solicita que el asunto de la recontracta, se trate con la prioridad del caso, por cuanto también hay otro pedido, pues se tendrían que aprobar las tasas educacionales, porque los estudiantes ya están en pago de matrículas y no se tiene propuesta de las tasas, por su parte indica que su propuesta es que las tasas educativas se mantengan.-----**SR. RECTOR**, señala que la solicitud formulada es para la recontracta, por tanto dicha petición **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**, lo otro se verá en su debido momento.

2. **EXP. NRO. 610375.-OFICIO NRO. 86-2016-VRAC, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO ELEVANDO PROYECTO DE REGLAMENTO PARA ACCEDER A FUNCION DOCENTE UNIVERSITARIA Y JEFE DE PRACTICAS COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC.-----PASA A LA ORDEN DEL DÍA.**
3. **EXP. NRO. 170332 OFICIO NRO. 005-CU-UNSAAC-CUSCO-2016, PRESENTADO POR REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SOLICITANDO APERTURA DE OFICINA Y TELEFONOS INSTITUCIONALES.-----SR. RECTOR**, indica que se ha detectado que cuatro ex funcionarios estarían utilizando los celulares institucionales, cuando ya no ejercen los cargos y estarían cometiendo peculado de uso. Señala que se verá la renovación de los equipos. Pregunta si existe reglamento para esto.-----**SECRETARIO GENERAL** indica que mañana se tendrá reunión con el Director de la Red de Comunicaciones y se tendrá el informe correspondiente.-----**EST. ADRIANA QUISPE**, manifiesta que presentaron esta solicitud, porque son voceros de los estudiantes, a veces son maltratados en las diferentes instancias y necesitan un local para tener sus reuniones. Indagaron y señala que existe un ambiente libre en el local del Instituto de Idiomas.-----**SR. RECTOR** manifiesta que se verá el asunto, porque por ejemplo la Sra. Defensora no tiene local.
4. **EXP. NRO. 170322 OFICIO NRO. 084-2016-DCTI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNSAAC Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.-----** No habiéndose distribuido el documento con anticipación, **SE DETERMINA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.**
5. **EXP. NRO. 160371 CARTA CURSADA POR LA EMPRESA ABENGOA FORMULANDO PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE SERVIDUMBRE Y COMPRA DE TERRENOS DE LA GRANJA KAYRA PARA PROYECTO LT220 KV MACHUPICCHU E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA.-----**No

encontrándose el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el **SR. RECTOR DISPONE SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.**

INFORMES:

1. **VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, habiendo ingresado a la Sala de Sesiones el Decano de Ciencias Agrarias, solicita se le permita informar sobre el pedido que plantea la empresa ABENGOA.----**MGT. VICTOR LOPEZ DURAND**, informa que hace más de dos años se viene trabajando esta propuesta de la empresa ABENGOA sobre construcción de una planta para estación de energía eléctrica. La anterior gestión, encargó el estudio porque había la petición en el sentido que la Granja Kayra, ceda terreno y el decano formó dos comisiones, económico y ambiental y ABENGOA ofrecía a cambio del terreno un monto de dinero y se elevó la propuesta de un millón a dos millones de dólares. En ese sentido se aprobó en todas las instancias de la Facultad y llegó aquí y se ha pedido autorización. Los técnicos de la Granja Kayra, han visto asignar un terreno que no sirve de nada, es la punta del cerro, es una zona eriaza y van a colocar una subestación. Con esta venta de terreno se apertura la frontera agrícola, porque abrirán las trochas para el cultivo y se trabajará de mejor manera. Se ha visto que esto favorece a la empresa, es un proyecto de nivel nacional y la universidad también sería beneficiada con este convenio, se pretendía dar en cesión de uso, pero les demostraron que debe ser la venta y se debe negociar.-----**SEÑOR RECTOR**, indica que el dictamen legal señala que debe ser tratado en asamblea universitaria. **SE DETERMINA TRATAR EN PRÓXIMA SESIÓN.**
2. **VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, informa sobre la comisión de servicio cumplida del 22 al 26 de febrero de 2016. Informa que asistió a un evento convocado por el Ministerio de la Producción, sobre incubadora de empresas. Indica que de acuerdo a ley a la universidad, le compete crear la incubadora de empresas, señala que todo lo aprendido en el evento se pondrá en práctica. Señala que también se tiene informe del Ministerio de Educación para participar en un concurso, en el que se oferta 220 mil dólares, como soporte para crear estas incubadoras de empresas, por ello el Vice Rectorado de Investigación está elaborando los instrumentos necesarios para participar en el evento, habiéndose iniciado las gestiones para crear la incubadora de empresa. Por otro lado con el director de la Oficina de Cooperación Técnica se apersonaron al PNUD, para establecer trabajos conjuntos para implementar proyectos de investigación y proyectos alpaqueros en el circuito Cusco-Puno y que el Centro Experimental La Raya pueda participar en el financiamiento por parte de PNUD; asimismo visitaron la Embajada Suiza, a efecto de implementar apoyo para incubadora de empresas, se verá la firma de un convenio marco. Por otro lado se presentaron en el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, se averiguó sobre la situación de la fundación de la Universidad, la cual no está registrada, y se vio la posibilidad de regularizar el reconocimiento de la fundación, revisar sus Estatutos y la necesidad de implementar un curso sobre fundaciones con participación del Ministerio de Justicia, los costos serán asumidos por dicho ministerio. Expresa que es necesario constituir una comisión para evaluar la situación de la Fundación San Antonio y complementar los requisitos ante la Superintendencia de Fundaciones y ampliar el radio de acción de la Fundación San Antonio. De otro lado informa que acompañó al Sr. Rector a un evento organizado por la Universidad de Lima y la Embajada de Francia donde el Sr. Rector firmó dos convenios sobre Geociencias y Medio Ambiente y otro convenio con el Instituto de Investigación de Francia para el desarrollo de proyectos de investigación en la región, con participación del Vicerrectorado de Investigación.
3. **VICERRECTOR ACADEMICO**, informa sobre la recepción de un oficio del Ministerio de Educación, invitando al Rector, Vicerrectores y decanos a un Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria, que dura cuatro meses del 31 de marzo al 15 de julio de 2016, la exigencia del trabajo es por los días jueves, viernes y sábado por cuatro meses, lo que dejaría la universidad sin autoridades, por ello se solicitará que el curso sea descentralizado y que se lleve a cabo en el Cusco para las universidades del sur del país, la beca solo cubre el aspecto académico. La temática es importante está orientada a la gestión de la universidad en términos de mejora continua, de acreditación en términos de manejo gerencial.-----**SR. RECTOR**, opina que la propuesta sea de que se haga en forma virtual y ello permitirá que puedan capacitarse.
4. **SECRETARIO GENERAL**, informa que el día 25 de febrero de 2016, conjuntamente que la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, llevó la documentación del licenciamiento a la SUNEDU. No se tuvieron observaciones de forma, todos los formatos estaban completos. El análisis en la SUNEDU durará 25 días. Considera que a los decanos que al 24 de febrero de 2016, culminaron la labor, se

les deba felicitar por el cumplimiento de la labor.----- **VICERRECTOR ACADEMICO**, complementando el informe, indica que se está elaborando el informe de trabajo de la comisión, agrega que es necesario que se incorporen los docentes, señala que hubo reticencia de los trabajadores, quienes soslayaron su responsabilidad y los decanos tuvieron que agenciarse la documentación.----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** indica que con la debida anticipación y con el esfuerzo de los directores del Vice Rectorado de Investigación, su personal administrativo y decanos trabajaron al 100% y se completó los requerimientos del licenciamiento y se entregó a la comisión central presidida por el Vicerrector Académico.

5. **EST. WILBER QUISPE**, informa que el 07 de marzo de 2016, a pedido de un estudiante invidente se pudo verificar que la sala tiflotécnica está ocupada con muebles, armarios y no había nadie, al parecer están trasladando el local de los invidentes a otro ambiente.----**SR. RECTOR**, señala que personalmente visitó dicha sala y se vio las condiciones en que se encuentra. Indica que mañana se verá con el Director de Sistemas de Información, para que se les dote de la tecnología que requieren; agrega que también se vio el problema de la administración de la biblioteca.
6. **DR. CARLOS FRANCO**, informa que algunos decanos participaron de una demostración para la compra de una biblioteca virtual, habiendo sido invitados por los directivos de la biblioteca y se constató que la biblioteca está en situación caótica.
7. **DR. FELIX HURTADO**, informa que se enteró que los estudiantes de postgrado no tienen carnet de biblioteca ni acceso a la biblioteca. Indica que envió oficio a la biblioteca para hacer las coordinaciones para que tengan acceso. Agrega que de acuerdo al Ar. 147° del Estatuto se debe implementar estantería abierta, se debe modernizar la biblioteca.
8. **SECRETARIO GENERAL DEL SINTUC**, manifiesta que las gestiones anteriores se olvidaron de implementar la biblioteca con los fondos más actualizados, pues los centros de información deben tener lo último y debe estar sistematizado. Pide que los trabajadores de las bibliotecas sean capacitados.
9. **PRESIDENTE DE LA FUC**, informa que sobre el tema, se inició una lucha sostenida y el punto central era el tema de las bibliotecas, poco se ha avanzado incluso hay resolución, el primer problema es que el fondo bibliográfico esta desactualizado, 80% obsoletos y no hay reposición, de otro lado no hay espacios de estudio, no hay condiciones pedagógicas, hay proyecto de construir una nueva biblioteca en la parte posterior del actual local. Si bien es cierto que el Estatuto implementa la estantería abierta, no existe personal suficiente, ni cámaras ni centro de monitoreo, porque algunos alumnos deterioran los libros, es necesario empezar a discutir y resolver el problema.
10. **SR. RECTOR**, manifiesta que no sabía de la estantería abierta en la UNSAAC, habiendo tomado conocimiento que el Convenio ARES lo estuvo implementando. Hay propuesta de biblioteca virtual por cinco años. Lo informado por el Director Posgrado se debe corregir, porque los alumnos de la Escuela de Posgrado deben tener acceso a la biblioteca.
11. **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, en cuanto a las tasas educativas actualizadas, considera que se pueden ratificar las tasas vigentes. Respecto de los docentes mayores de setenta años, informa que se está cursando documento, en el sentido de que ya no se les asigne carga académica. Plantea que el cese de los docentes sea desde el 01 de abril de 2016.----**SR. RECTOR**, manifiesta que el primer acuerdo es el referido a las tasas educativas y lo de los docentes mayores de setenta años, es de ley, ya se está procediendo a las acciones para el cese de los docentes del Departamento de Medicina, lo propio tiene que ser respecto del personal administrativo. Somete al voto la propuesta porque se ratifique las tasas vigentes.----**DR. ADRIAN GONZALES**, como cuestión de orden, indica que no conocen las tasas, pide que no se vote este asunto, particularmente indica tener algunas propuestas y no participaría en la votación porque no sabría que se está aprobando.-----**Se determina ver el asunto de tasas en una próxima sesión.**-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** señala que lo concerniente al cese del personal administrativo de 70 años, sería tratado de igual manera que para los docentes.---- **DR. ADRIAN GONZALES**, indica que se tiene una oficina que debe precisar, quiénes estarían cesando a nivel de docentes y empleados. En su Facultad en el Departamento de Historia, el ex rector pasó los 75 o 76 años, pero en Junta de Docentes lo ha declarado profesor extraordinario pensando que va a tener tres años más, por ello se requiere informe de Asesoría Legal y que la oficina que corresponde, tiene que establecer quiénes tienen más de 70 años; por otro lado, no se puede obligar a que se queden como extraordinarios; sin embargo se necesita precisar si será 70 al cumplir, al terminar; asimismo los tres años, a partir de cuándo corre, todo ello habría que precisar para no tener errores.----**SR. RECTOR** indica que es al cumplir los 70 años.-----**DR.**

ADRIAN GONZALES, indica que la comunicación que se cursó es genérica en el sentido que se les debe dejar de asignar carga académica, por tanto Escalafón debe presentar el informe.----**SR. RECTOR** señala que se tiene el informe.---**DR. CARLOS FRANCO**, opina que se debe tener un reglamento, tanto para cesar como para ser extraordinario, para que el docente, con anticipación sepa qué hacer, tanto para el cese como para ser profesor extraordinario, porque el Estatuto es muy genérico.----**SR. RECTOR** indica que se procederá de esa forma, cuando es de acuerdo a ley es de oficio, si quiere ser extraordinario, tiene que ser a petición de parte. Otro aspecto importante es que hay colegas que piden cese y el proceso es largo por la constancia de no deudor, por ello se están tomando medidas.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, indica que en el Área de Escalafón hay errores garrafales. De otro lado, hay docentes que sobrepasaron los 70 años, pero hay casos que dictan mejor que los jóvenes, pero también hay otros que no. Si es a petición de parte estos docentes querrán continuar.-----**SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO**, asume la presidencia del Consejo Universitario por ausencia momentánea del Sr. Rector y precisa que los extraordinarios solo son 10% de la Facultad y se debe hacer reglamento que se aprobará en Consejo Universitario.-----**DR. CARLOS FRANCO**, indica que para ser profesor extraordinario se hace a petición, no significa que el que pide entrará, tiene que solicitar y tiene que pasar por comisión, exactamente todavía no se sabe, tiene que ser previa reglamentación.-----**REPRESENTANTE DEL SINDUC**, pide que para efectos de la elaboración del reglamento, se considere la presencia de un representante del SINDUC.

ORDEN DEL DIA.

1. **EXP. NRO. 170335, OFICIO NRO. 107-2016-VRAC, CURSADO POR EL SR. VICERRECTOR ACADEMICO SOLICITANDO LA RECONTRATA DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2016-I.**---**DR. ADRIAN GONZALES**, manifiesta su extrañeza por la forma como se maneja la información dentro de la universidad, porque le dijeron que no iba haber concurso y que iba a haber recontrata y los decanos recién aquí se están enterando, entonces el consejo no tendría razón de ser, porque ya se habría tomado la decisión. De otro lado indica que se ha suspendido lo de los estudios generales y la ley manda que debe ser este semestre y ahora se va a suspender lo referente a los contratos. En el semestre anterior los docentes trabajaron como invitados, están los decanos que deben saber que pasó en sus respectivas carreras, se tienen problemas; en Medicina cesarán cinco docentes, en Derecho ocho que ya pasaron los 80 años de edad y como dice el estudiante hay docentes que pasaron los 70 años de edad y son buenos y jóvenes que no. Pregunta qué se va a hacer. En Psicología no hay profesores y debe incrementarse docentes para cumplir con los cursos que recién se están aperturando. Si no hay concurso quiénes van a cubrir la carga, qué docentes deben ser contratados y cuáles no. Entonces cual será el criterio que se tendrá, las invitaciones se prestan a situaciones inadecuadas. Opina que se debe sacar el concurso, pero que se maneje adecuadamente la comunicación, porque el usuario ya sabe qué va a pasar y los decanos recién están tomando conocimiento.---**DR. CARLOS FRANCO**, aclara que este tema se vio en reunión de Comisión Académica ampliada, el Sr. Vicerrector hizo la explicación de las razones y por ello la gran mayoría o por unanimidad opinó en ese sentido, frente a ello se planteó las modalidades en las que se podría llevar, es posible la recontrata previa evaluación, por el decano, directores de escuela y director de departamento en cada Facultad, para que no maneje una sola persona el tema, por ello se aceptó, y también se planteó que las personas que no iban a ser consideradas como recontratados pasarían a ser invitados. Indica que se opuso a la recontrata, porque hay docentes que no deben ser recontratados porque no cumplieron adecuadamente.----**EST. WILBER QUISPE** indica que los estudiantes están de acuerdo con cualquiera de las decisiones que se tome, pero siempre y cuando se pase el filtro y que los estudiantes formen parte, porque conocen a los docentes y su metodología. Agrega que se necesita la opinión de los estudiantes, que pueden ser de Consejo de Facultad.----**EST. EUCLIDES BARRIENTOS**, opina que los docentes pasen el filtro con las mayores exigencias y debe contar con la aprobación de los estudiantes, porque los directores de departamento no conocen la realidad de los docentes. Señala que el Estatuto establece como atribución del Consejo de Facultad, proponer a los docentes, por tanto indica que se deben someter al Estatuto y al Consejo de Facultad.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, indica que el reglamento de concurso no es completo, no establece la segunda convocatoria, no está precisado. De otro lado si se pone como requisitos grado de maestro y doctor y título y experiencia de 5 años, se presentarían poquísimos. El reglamento no establece nada sobre las invitaciones, entonces que parámetros se tomarán, si pasa o no el examen de conocimientos, si se revisa méritos, peor sería hacer

las invitaciones, se requiere el debate del reglamento por eso se debe ver la recontracta.--

--**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, plantea una opción, indica que en muchas escuelas se ofrecen en demasía el número de cursos por semestre y ni siquiera alcanzan el número mínimo de alumnos matriculados, entonces se tendría que limitar el número de cursos sobre todos los electivos de especialidad, así la demanda de docentes contratados no sería alta. Por otro lado cree que es necesario elaborar un reglamento de recontracta o terminar el reglamento de concurso. Opina que se debe encomendar a la Comisión Académica la elaboración del reglamento para la recontracta de profesores para resolver la recontracta de los docentes.-----**DR. FELIX HURTADO**, indica que en el Vice Rectorado se dijo que existe la urgencia dado el cronograma que se tiene para el semestre, porque en el catálogo deben aparecer los cursos, horarios y docentes, dado que se requiere por lo menos que las clases no sufran postergaciones, la idea era que si se procede a concurso se dilataría y muchos cursos se iniciarían tardíamente y con ello el alargamiento del semestre, por ello se debe recontractar a los docentes. Pide que a cada decanato se envíe documento especificando la nómina de docentes a quienes no se debe asignar carga académica.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que en realidad se debe reconocer la culpa, por no haber previsto con anterioridad. La Facultad de Medicina ya empezó el Semestre 2016-I; ahora frente a la salida de los profesores de 70 años qué se va a hacer, por ello la solución es recontractar. Ante la falta de directiva, el problema en relación al tiempo, pregunta si alcanzará el tiempo para la contrata; de otro lado para las invitaciones sería evaluación completa de acuerdo a ley, sería aplicando el Estatuto, no se tiene reglamento de recontracta, se está hablando de un sistema de evaluación que muchas veces se dio y el Estatuto permite, en su Art. 74, cada Facultad puede implementar su evaluación y se operativiza. Indica que se encuentran en una encrucijada por ello apoya a la Comisión Académica por la recontracta con la evaluación simple en donde los estudiantes participen, pero no son los que van a evaluar.-----**DR. CARLOS FRANCO**, señala que los estudiantes pidieron que el semestre inicie de inmediato, por otro lado no entiende la posición del estudiante, porque el Consejo de Facultad no es el que califica, el Consejo de Facultad aprueba y califica una comisión y para ello debe haber Consejo de Facultad, no hay forma de llamar a Consejo de Facultad, pensando en ello se tomó la decisión.-----**DR. ADRIAN GONZALES**, insiste que los profesores contratados del semestre anterior han sido invitados, no han participado de ningún concurso. Las clases empezarán, se contrata a los docentes que se requiere, no se toma en cuenta a los docentes que siendo ordinarios cumplieron los 70 años. Pregunta cómo se va a suplir a estos docentes, en Medicina cinco, en Derecho más de seis u ocho, los recontractados serán en las áreas que han estado trabajando, entonces de qué manera se va a suplir, de qué manera se tomará a los docentes, con qué criterio se va a evaluar a los docentes que trabajaron en el semestre anterior, los estudiantes participan pero no definen. Agrega que en Psicología se tiene que contratar para cursos nuevos.---**VICERRECTOR ACADEMICO**, indica que se están mezclando dos temas. De lo que se está hablando es de 439 plazas establecidas en el presupuesto para recontracta. No se sabe cuántas contrata y en qué Facultades van a faltar. Como medida preventiva se está cursando a los diferentes decanatos el cumplimiento de la décimo quinta disposición complementaria del Estatuto, porque de lo contrario habría desacato. Señala que hay dos escenarios: el de los ceses que va a ocurrir y que necesita otro tratamiento, se hará el requerimiento y se tendrá la habilitación presupuestal. Idealmente el Vice Rectorado Académico planteó el cronograma, en el entendido que los reglamentos se iban a aprobar, pero la discusión se hace en mucho tiempo y sigue siendo observado, cuando se operativiza aparecen vacíos y entre la discusión del reglamento avanza el tiempo, por ello se solicita la recontracta, la problemática no es de una sola escuela profesional. El caso de Obstetricia, por ejemplo donde se han separado a los docentes y nadie quería trabajar con la escuela y los estudiantes invitaron a los docentes para que dicten las asignaturas, con el compromiso del pago y el horario de los estudiantes está supeditado al tiempo del profesional o sea es nocturno y eso se ha heredado de la creación de filiales, sin tener en cuenta el recurso humano que va a atender a los estudiantes. Por estas situaciones se vio que hay docentes que entraron por concurso y otros por invitación. Plantea que cada Facultad haga la evaluación y la propuesta, los invitados tendrían que cumplir el Estatuto y la Ley.-

----**PRESIDENTE DE LA FUC**, reclama porque el reglamento no se les entregó con la debida anticipación, lo que no les da tiempo previo para analizar, porque viene en nombre de sus compañeros para alcanzar observaciones. Opina que el proceso de contrata debe darse, porque hay carreras nuevas que requieren más docentes, no todos los docentes contratados van a insistir en este proceso de recontracta, por los sueldos

irrisorios. Indica que si el Consejo Universitario no va a establecer un mecanismo general, se dará lugar a irregularidades, porque los directores de departamento seguirán invitando a su criterio a personas que no tienen competencia, es golpe a la meritocracia, por ello se debe apostar al proceso de contrata. Señala que en el reglamento hay vicios, no está de acuerdo al Estatuto, cuando señala que la presencia del Ministerio Público es opcional y de acuerdo al Estatuto es una obligación, no ve correcto que en pocas manos se concentre la decisión de ratificar o no a un docente, pues puede haber corrupción. Indica que se hace problema cuando se dice que los alumnos puedan proponer a un docente, pues con la Reforma de Córdova los estudiantes lograron la capacidad de proponer a un docente invitado y hacer docencia. Agrega que las condiciones objetivas, señalan que se regule el proceso de contrata, no se debe dejar libre a las Facultades, porque se dará lugar a irregularidades.---**DR. ADRIAN GONZALES**, solicita al presidente de la FUC, tener mesura cuando se expresa ante el Consejo Universitario. Señala que lo del grito de Córdova, fue hace un siglo, ahora hay que ingresar por concurso de méritos y aptitudes, la plana docente no está preparada, se han descuidado en hacer doctorados, maestrías. Indica que será respetuoso del acuerdo que los decanos tomaron ayer.-----**SR. RECTOR**, indica que el Reglamento de Consejo Universitario establece el mecanismo de las intervenciones; una de tres minutos y la segunda de 2 minutos y eso se hará cumplir. Los representantes de gremios solo intervienen por una sola vez y solo en asuntos inherentes a su gremio. Señala que el primer punto es si se recontracta o no y si no se recontracta se procede a discutir como se hace.-----**Se somete al voto la solicitud formulada por el Sr. Vicerrector Académico sobre recontracta de docentes para el Semestre Académico 2016-I, siendo el resultado de cinco votos a favor, cero en contra y tres abstenciones del Decano de Derecho y Ciencias Sociales y los alumnos Wilber Quispe y Adriana Quispe, por tanto aprobado por mayoría.**-----**SR. RECTOR**, indica que para la recontracta hay dos posiciones: los que entraron por concurso se recontracta y en cuanto a los invitados, habría que ver.-----**DR. CARLOS FRANCO**, manifiesta que el sentido era que a los docentes que trabajaron el ciclo anterior se les recontracta. Hay docentes que no lograron satisfacer, sin interesar por concurso o invitado. Se tiene que ver qué docentes merecen ser recontractados por su buen desempeño.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que en el Estatuto no hay distinción entre contratado por concurso o invitado, no se debe distinguir, todos son contratados, lo que hay es evaluación, pero no conforme al reglamento, sino de acuerdo a la autonomía de la Facultad, para establecer mecanismo de selección.-----**SR. RECTOR** manifiesta que el planteamiento es que se evalúe a todos los contratados.-----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** señala que hay que cumplir el Estatuto y que se establezca el mecanismo.-----**SR. RECTOR**, considera que todos deben ser evaluados.---**DR. ADRIAN GONZALES**, opina que todos los contratados van a querer ser recontractados. Hay carreras que por crecimiento vegetativo tienen necesidad de contratar profesores.-----**DR. ALEJANDRO TTITO**, señala que un asunto es la recontracta y otro las plazas que dejen los cesantes, agrega que se deben establecer los mecanismos.-----**SR. RECTOR**, indica que los criterios podrían ser: cumplimiento de ingreso de notas, syllabus, ficha de labor académica, evaluación de los alumnos en el Centro de Cómputo.-----**EST. EUCLIDES BARRIENTOS**, indica que la evaluación en el Centro de Cómputo, es muy precaria porque los alumnos llenan con la presión de saber sus notas, los estudiantes deben participar directamente en la comisión.-----**DR. ALEJANDRO TTITO**, opina que se agregaría el informe del director del Departamento.---**VICERRECTOR ACADEMICO**, manifiesta que los señores directores han sido nombrados recién o aún no se tienen, allí se tendrá dificultad. Sobre la ficha se implementará de manera progresiva antes de la primera parcial.-----**SECRETARIO GENERAL DEL SINDUC**, considera que sería también prudente el informe de la Junta de Profesores, porque se vio su permanencia, desarrollo y capacidades.-----**EST. EUCLIDES BARRIENTOS**, señala que la propuesta del Vicerrector Académico, sería eficaz, pero para esta vez no se va a poder implementar, propone reunión con los delegados de los diferentes cursos.---**SR. RECTOR**, plantea que la comisión vea el porcentaje de avance del silabo.---**DR. ADRIAN GONZALES**, señala que vio con extrañeza que hubieron profesores que no entregaron notas y es una falta que se debe sancionar. De otro lado, indica que de acuerdo a Estatuto en la comisión deben estar dos principales, un asociado, dos estudiantes, puede ser el Presidente del Centro Federado.--**SR. RECTOR**, señala que ya se han sugerido puntos a considerar: ingreso de notas, silabo, ficha de labor académica, el Vice Rectorado Académico debe elaborar una directiva con esos criterios.-----**DR. CARLOS FRANCO**, indica que se están tomando en cuenta cosas superfluas, esas no son cualidades, debe ser el desempeño docente, su

conocimiento, si el alumno capta o no.-----**VICERRECTOR ACADEMICO**, propone que se considere el promedio de aprobados y desaprobados, podría integrar la evaluación del silabo, la forma cómo ha diseñado el trabajo durante el semestre.-----**DR. ADRIAN GONZALES**, cree que la evaluación del Centro de Cómputo debe tomarse referencialmente. No está de acuerdo con el planteamiento del Vicerrector Académico, porque al firmar las actas pudo ver que los profesores contratados desaprueban a los que no se presentaron, porque sabe que si empieza a desaprobar tomarán represalia.----
-----**DR. CARLOS FRANCO**, plantea que la evaluación esté a cargo del Director de Departamento, Director de Escuela, Decano y dos estudiantes.-----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, señala que en realidad lo que se busca es evaluación del desempeño docente, entonces opina que el Vicerrector Académico, con su comisión diseñe el tema y que la comisión esté conformada por dos profesores principales, un asociado y dos estudiantes y que pertenezcan al área de conocimiento.-----**SR. RECTOR**, tendría que haber por cada área, tiene que ser una sola comisión.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que en el caso de los contratados hay dos puntos, sillabus y notas que es cumplimiento de responsabilidad y evaluación de los estudiantes en el Centro de Cómputo. Puede ser entrevista pequeña, sobre todo para los invitados y lo propondrá la comisión, se tiene que establecer un mecanismo. ----**SR. RECTOR**, opina que que el Vicerrector Académico y la Comisión Académica elaboren la directiva y se alcance a este órgano, tomando los argumentos señalados, la comisión debe ser de acuerdo al Art. 157.3 del Estatuto Universitario, la directiva debe decir cómo va conformada la comisión. **Plantea que previamente el Vice Rectorado Académico elabore la directiva para la recontrata de docentes para este semestre, sometido al voto es aprobado por unanimidad.**

2. **INFORME NRO. 007-2016-GT PRESENTADO POR LA ENCARGADA DEL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS PRESENTANDO NOMINA PARA EXPEDICION DE GRADOS Y TITULOS.**----**JEFE ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA GENERAL**, informa que al haber asumido el cargo en la fecha se ha encontrado la implementación de un nuevo mecanismo para la expedición de Grados y Títulos en la Oficina de Secretaría General. Las Facultades elaboran los expedientes de Grados y Títulos, en los mismos que se incorpora el Proyecto de Resolución de Consejo Universitario en cinco ejemplares que debe ser firmado por el Sr. Rector, por el que se confiere el grado o título; dicho expediente es recepcionado en Trámite Documentario de la UNSAAC, la que elabora una relación de expedientes por Facultades, con la indicación de si se trata de Bachillerato, Título Profesional, Segunda Especialidad, Maestría. Los expedientes pasan al Equipo de Grados y Títulos y ahora por acuerdo del Consejo Universitario la encargada debe elaborar nóminas considerando nombres y apellidos, código de matrícula y si es bachillerato o título y lejos de haber aplicado mecanismos de simplificación administrativa el procedimiento se ha complicado, pues elaborar esas nóminas le significa tres o cuatro días; la nómina pasa al Consejo Universitario, el que aprueba y se procede a la impresión de diplomas. Este procedimiento aprobado por el Consejo Universitario no agrega ningún valor al procedimiento de Grados y Títulos, por el contrario está generando el embalse en el proceso de expedición de diplomas que debe ser ágil y eficiente. Anteriormente los expedientes pasaban a la Comisión de Grados y Títulos de la Universidad, conformada por tres decanos y se aprovechaba de la sesión del Consejo Universitario para que en ese momento procedieran a su revisión, considerando que los expedientes previamente habían sido revisados por el Equipo de Grados y Títulos y se encontraban conformes. Ahora bien, en la vigente Ley Universitaria y nuevo Estatuto ya no aparece la Comisión de Grados y Títulos; sin embargo nada impediría volver a conformarla o mejor aún se podría delegar al Secretario General la revisión de los expedientes de Grados y Títulos, esto permitiría que la expedición de Grados y Títulos sea sumamente ágil y eficiente.-----
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, manifiesta que en efecto ha requerido el informe al Equipo de Simplificación Administrativa que preside el Secretario General y se tiene previsto continuar con la simplificación administrativa de todos los procedimientos, habiéndose reconstituido la Comisión de Simplificación Administrativa y Mejora Continua y la conformación de la Comisión de Sistemas de Información. Averiguando respecto del procedimiento para la expedición de Grados y Títulos, en efecto conforme lo expresado por la Jefe Administrativa de Secretaría General, debe ser ágil y se pronuncia en el sentido de que se debe delegar al Secretario General la revisión de los expedientes.-----**DR. CARLOS FRANCO**, se pronuncia de acuerdo y pide que se haga la verificación del caso para que no existan errores.-----
Sometido al voto se aprueba por unanimidad la relación presentada por el Equipo de Grados y Títulos para la expedición de diplomas y la delegación de funciones al

Secretario General para encargarse de la revisión de los expedientes de grados y títulos, a partir de la fecha.

3. **EXP. NRO. 606628 PRESENTADO POR DOÑA ROXANA REBECA VELASQUEZ GUTIERREZ, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION, POR MOTIVO DE PERDIDA.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
4. **EXP. NRO. 605377, PRESENTADO POR DOÑA BRIDGITH NORA HUAMAN ARQUE, SOLICITANDO DUPLICADO DE TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION ESPECIAL, POR ERROR EN APELLIDO MATERNO.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad
5. **EXP. NRO. 608998, PRESENTADO POR DOÑA LUZ MARINA VALENCIA GARCIA, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN DERECHO POR MOTIVO DE PERDIDA.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad
6. **EXP. NRO. 610472, PRESENTADO POR DOÑA MARLENE PANIHUARA LLANCAY, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA POR MOTIVO DE PERDIDA.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
7. **PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION DE INVERSION.**---**SR. RECTOR**, manifiesta que como se ha señalado en muchas oportunidades, existe deficiencia en la Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación, hay cartera de proyectos, se tiene la unidad formuladora y no se tiene la unidad evaluadora y lo que se ha encontrado es que en realidad los proyectos tienen deficiencias. Pide que este órgano de gobierno pueda evaluar la creación de la Unidad de Programación de Inversión y tendría que proponerse a la asamblea universitaria la creación.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, señala que por resolución rectoral, se ha conformado una comisión para proponer la estructura de la universidad, la misma que ha planteado la creación del Área de Evaluación de Proyectos de Inversión y en esa propuesta también se ha incorporado al Área de Mantenimiento que no aparece en el Estatuto, asimismo la Unidad de Desarrollo de Software y está en la propuesta de organigrama de la Universidad y todo ello pasaría en un solo bloque a la Asamblea Universitaria.-----**SR. RECTOR** indica que con lo señalado por el Sr. Vicerrector se deja pendiente este punto hasta que se tenga el expediente del organigrama y luego se hace la propuesta a la Asamblea Universitaria. **POR TANTO PENDIENTE.**
8. **PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNSAAC Y EL BANCO DE LA NACION.**-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, manifiesta que la propuesta de los funcionarios del Banco, es la suscripción de este convenio para la apertura de una oficina del Banco de la Nación dentro del local de la Universidad, habiéndose visto la posibilidad de asignar un ambiente ubicado en el local del Instituto de Idiomas, que era utilizado por la Tuna Universitaria y tendría salida a la calle. El Banco asumirá todos los gastos de adecuación e implementación del ambiente. Señala que en el Proyecto del Pabellón Administrativo también se ha considerado una oficina del Banco de la Nación, el mismo que permitirá otorgar facilidades a los señores estudiantes, personal docente, administrativo y público en general, por ese motivo se está considerando este convenio.----**DR. CARLOS FRANCO**, considera que no sería conveniente poner la puerta hacia afuera, pues sería un atolladero, tiene que ser en la parte interna.-----**DR. ADRIAN GONZALES**, pide que estos documentos se les hagan llegar con la debida anticipación; ve que el Banco de la Nación quiere lograr una oficina más, pero si es para que atienda al público, la UNSAAC no tendrá ventaja, debieran ofrecer prácticas para los alumnos, la UNSAAC tendría que ser más exigente.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, indica que sería bueno tener beneficios porque quizá esto genere problemas en la universidad, porque el banco esta tugurizado. Considera que habría que pedir algo más al banco, porque ellos alquilan en otros lugares y pagan por ese alquiler.--
----**DR. CARLOS FRANCO**, plantea que el banco construya la oficina.----**EST. EUCLIDES BARRIENTOS**, pregunta donde se va a ubicar a los estudiantes de la Tuna Universitaria.----**EST. ADRIANA QUISPE**, señala que ellos como alumnos del Tercio están solicitando local, al igual que la Defensora y pregunta cómo se va a asignar al banco y no a los estudiantes.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que la UNSAAC, tiene un convenio marco con el Banco de la Nación, a través de este convenio se podrán depositar los fondos, los estudiantes tendrán facilidad para pagar matrículas y otros servicios, incluso se habló de bancarización con los estudiantes, son muchos beneficios los que se van recibir del banco. Señala que las personas que tuvieron la oportunidad de salir al exterior, han visto que en las universidades del exterior se tienen

tres o cuatro oficinas de los bancos.-----**VICERRECTOR DE INVESTIGACION**, opina que como universidad pública se tienen necesidades y considera que se puede buscar mecanismos de compensación, por ejemplo la investigación a través del banco, se podría negociar por ese lado. Sugiere que se llegue a un acuerdo económico con el Banco de la Nación.---**EST. EUCLIDES BARRIENTOS**, vuelve a preguntar a donde será reubicado el ambiente de la Tuna Universitaria.----**SR. RECTOR**, indica que se tiene un convenio marco con el Banco de la Nación, este es un convenio específico y se va a dar un servicio personalizado a la Institución.-----**SECRETARIO GENERAL** informa que la Tuna Universitaria así como Danzas Universitarias, ya tienen asignado un ambiente en el antiguo comedor.-----**MGT. DARIO SALAZAR**, manifiesta que el Banco de la Nación está asegurando un público cautivo, y tiene una línea de proyección social, el apoyo es la cultura, sugiere que de un auspicio permanente a la cultura que vaya a Danzas Universitarias.-----**SR. RECTOR** pide que se le autorice la firma del convenio con la inclusión de las sugerencias del Consejo Universitario.-----**ABOG. MARIA ANTONIETA TORRES**, indica que la propuesta de convenio fue analizada en Asesoría Legal y en efecto beneficia a la universidad; ahora bien, el convenio se puede rescindir en cualquier momento; sin embargo trae beneficios, pues entre otros, facilitará a los estudiantes evitando que se trasladen al centro de la ciudad para hacer sus pagos y por otro lado la universidad debe modernizarse.----**DR. CARLOS FRANCO**, plantea que se hagan algunas modificaciones y se vuelva a ver.----**DR. ADRIAN GONZALES**, plantea que no se firme el convenio mientras no se tengan especificaciones que beneficien a la universidad.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, señala que con el ingreso de usuarios, el control de la puerta se complicará.-----**A propuesta del Sr. Rector se encarga al Sr. Vicerrector Administrativo incluir los aspectos señalados y en próxima sesión con la nueva propuesta someter a aprobación del Consejo Universitario.**

9. **EXP. NRO. 603153 OFICIO NRO. 039-2016-FCs PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, REITERANDO ENCARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FISICA A LIC. RAUL HUACOTO TAPIA, A PARTIR DEL 09 DE ENERO DE 2015 HASTA LA ELECCION DEL TITULAR.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
10. **EXP. NRO. 605474, OFICIO NRO. 052-2016-FCs, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ELEVANDO RATIFICACION DE ENCARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE FISICA A LIC. HONORIO BARRIENTOS ECHEGARAY, A PARTIR DEL 21 DE ENERO DE 2016.**-----
Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
11. **EXPEDIENTE NRO. 604986, OFICIO NRO. D-046-2016-FCS, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, SOBRE ELECCIÓN DE MGT. IGNACIO VELÁSQUEZ HACHA, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA, A PARTIR DEL 08 DE ENERO DE 2016.**-----
Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
 - **EXP. NRO. 605409, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINAS Y METALURGICA, SOLICITANDO RATIFICACION DE ELECCION DE DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES: INGENIERIA GEOLOGICA, MGT. JOSE DIONICIO CARDENAS ROQUE; INGENIERIA DE MINAS MGT. FELIX ARELLANO CHOQUE; INGENIERIA METALURGICA, DR. MILNER SEGOVIA SEGOVIA, A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2016 Y POR EL TÉRMINO DE LEY.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
12. **EXP. NRO. 544954 OFICIO NRO. D-140-2015-FIEEIM-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, INFORMATICA Y MECANICA, COMUNICANDO ELECCION DE ING. RONALD DUEÑAS PONCE DE LEON, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA, A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
13. **EXP. NRO. 531752, OFICIO NRO. D-012-2015-FIEEIM-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, INFORMATICA Y MECANICA COMUNICANDO ELECCION DE MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DE 2015.**----Sometido al voto es aprobado por unanimidad. Debiendo precisarse que el Mgt. Lino Prisciliano Flores,

formuló renuncia al cargo de Director del Departamento Académico de Informática, al haber asumido por encargo la Secretaría General.

14. **EXP. NRO. 604753, OFICIO NRO. 052-2016-CS-FDCS-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, COMUNICANDO ELECCION DE MGT. DELMIA SOCORRO VALENCIA BLANCO, COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA, A PARTIR DEL 08 DE ENERO DE 2016.**----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
15. **EXP. NRO. 520304 PRESENTADO POR EL PROF. MANUEL TARCO ROCA, PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, SOLICITANDOS GOCE DE AÑO SABATICO.**-----VICERRECTOR **ACADEMICO**, indica que el docente cumplió 70 años.-----**DR. ADRIAN GONZALES**, manifiesta que esta petición se trató en Consejo Universitario en sesión anterior y se desestimó, parece que hay duplicidad de documentos.-----**SR. RECTOR** dispone que se revise.
16. **EXP. NRO. 520718 PRESENTADO POR EL LIC. SILVESTRE CHOQUE SUYO, PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATEMATICAS Y ESTADISTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, SOLICITANDO AÑO SABATICO AÑO SABATICO.**-----**SR. RECTOR** dispone que el expediente vuelva al Vice Rectorado Académico, para su aclaración, considerando que el docente se encuentra en la nómina de docentes que han cumplido 70 años de edad.
17. **EXP. NRO. 501842 PRESENTADO POR EL ING. JULIO GAVINO ROJAS BRAVO, PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SOLICITANDO AÑO SABATICO.** -----**SR. RECTOR** determina verificar la edad del recurrente, para ser tratado en próxima sesión.
18. **EXP. NRO. 528456 PRESENTADO POR EL DR. PAVEL HUMBERTO VALER BELLOTA, PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS SOLICITANDO RESTITUCION DE REGIMEN DE TIEMPO COMPLETO.**----
Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
19. **EXP. NRO. 533782.-OFICIO NRO. 74-2016-VRAC CURSADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISION ACADEMICA SOBRE RESOLUCION NRO. CU-213-2015-UNSAAC QUE ADJUDICA PLAZA Y NOMBRA A LIC. EDIT LILIANA AMPUERO ZARATE, COMO PROFESORA AUXILIAR A TIEMPO COPLETO EN EL DEPARTAMENTO DE TURISMO.**-----VICERRECTOR **ADMINISTRATIVO**, indica que cuando ejercía el cargo de Decano observó el nombramiento del Sr. Santos García y se descubrió falsificación de documentos, porque se había elevado el expediente señalando que estaba conforme y en Consejo Universitario se discutió la queja que presentaron los postulantes entre ellos, la Sra. Edit Liliana Ampuero y se acordó que el segundo lugar le correspondía a ella y por ello se dio la resolución.----**DR. ADRIAN GONZALES**, indica que se han festinado documentos, hay empleados y docentes que permiten que un postulante tenga documentos con firmas y sellos falsos. Señala que ese señor ganó y después se descubre que no ha estudiado jamás y ostenta título, entonces convendría que Asesoría Legal revise el concurso donde participó este señor y que el Secretario General revise los títulos.----**DR. CARLOS FRANCO**, expresa su indignación por este hecho, porque no es posible que sabiendo que se ha descubierto una falsedad, se proceda a nombrar a una persona que no le corresponde, señala que es una falta muy grave.--- **Se determina que el expediente pase a Asesoría Legal, para que emita opinión legal, sobre el pronunciamiento de la Comisión Académica y sugiera las acciones a tomar.**-----
Siendo las veintiún horas con cincuenta y dos minutos del día once de marzo de dos mil dieciséis, se da por concluida la sesión, de lo que doy fe. **MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO**, Secretario General de la UNSAAC. -----

Acta aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2016.